



UCB
Universidad Central de Bayamón



Presidencia

Orden Académica 07-02

30 de abril de 2007

DECANOS
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS
DIRECTORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

POLÍTICA PARA EL CIERRE DE CURSOS CON MENOS DE 10 ESTUDIANTES MATRICULADOS

A partir del próximo periodo académico que se inicia el 31 de julio de 2007, se considerará un curso completo solamente aquel que posea una matrícula de 10 estudiantes o más. Todo curso cuya matrícula sea menor de 10 estudiantes será cancelado. Se exceptúan los casos de programas cuya matrícula total sea de 10 estudiantes activos.

Esta política tiene también como propósito eliminar el ofrecimiento de cursos por estudio independiente a estudiantes del Programa Regular (diurno y nocturno).

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación y deroga cualesquiera otras directrices, normas, políticas o procedimientos que estén en conflicto con lo aquí dispuesto.

Aprobado:


Prof. Nilda Nadal Carreras
Presidenta